

Un convenio suscrito hoy da respuesta a la demanda del Consejo Evangélico de Murcia tres años después de lo prometido



FOTO / El consejero de Salud, Manuel Villegas, y el presidente del Consejo Evangélico de Murcia, Ángel Zapata, firman el convenio para la asistencia religiosa evangélica en los centros hospitalarios del SMS.

(CARTAGENA, 09/04/2019) La Consejería de Salud regulará la asistencia religiosa a los fieles de la confesión evangélica en los hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud

(SMS), según figura en el convenio suscrito hoy entre el consejero de Salud, **Manuel Villegas**, y el presidente del Consejo Evangélico de Murcia, **Ángel Zapata**.

Este acuerdo tiene **una vigencia de cuatro años** y da respuesta a una demanda de este colectivo en virtud de los principios de libertad religiosa y de igualdad y no discriminación por razón de religión.

Se procurará, en función de las disponibilidades de espacio actualmente existentes, que el servicio

El SMS se compromete a facilitar a los ministros de culto, designados por el Consejo Evangélico, el acceso al centro hospitalario de manera libre, con la debida autorización y sin limitación de horarios.

Además, se procurará, en función de las disponibilidades de espacio actualmente existentes, que el servicio de asistencia evangélica disponga de un lugar adecuado y de fácil acceso para la oración de los fieles y la celebración del culto. Este derecho de uso no será exclusivo, por lo que existirá obligación de compartirlo con cualquier otra confesión que lo solicite.

Se constituirá una comisión que tendrá como funciones el seguimiento, evaluación y asesoramiento de las actividades derivadas del convenio, que estará formada por el coordinador regional de enfermería o persona en quien delegue, un técnico del SMS, y el presidente y vicepresidente del Consejo Evangélico de Murcia.

El Consejo Evangélico de Murcia, integrado en la Federación de Entidades Religiosas de España ([Ferede](#)), está compuesto por iglesias y entidades evangélicas o protestantes ubicadas en la Región.

LAS COSAS DE PALACIO VAN DESPACIO...

La firma del convenio viene a dar respuesta a una situación de discriminación religiosa que privilegiaba

La Consejería de Salud [de la Región se había comprometido a dar respuesta](#) [del SEM, Ángel Zapata](#), en

La negativa de la Iglesia [católica y del Hospital de la Admisión Santa Lucía de Murcia](#), que [se encontraba](#)

Finalmente, el convenio **se firmó tres años más tarde** que supone un avance en el desarrollo de los Acuerdos

Fuente: Cartagenadiario.es / Edición: Actualidad Evangélica

Noticias relacionadas:

. [Una sentencia judicial impide a la Iglesia Evangélica utilizar la capilla del hospital Santa Lucía para prestar asistencia religiosa](#) (19/09/2018)

. [El SMS desarrollará en la Región el acuerdo estatal sobre la presencia de la Iglesia Evangélica en los hospitales](#) (12/05/2016)